Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

dezmilar a dha Ziudad tr cantes arau ozio En que a cumplido con su obligaz.on Y hauiendo ladesocupado para que en ella se despida Y para los soldados enfermos Y zerrado esta Causa; Suplica a la Ziudad le faborezca mandandole buelua a hauitar en dha Casa en la forma que la a tenido; en la que fuere delagrado dela Ziu.d = Y hauiendo oido, Acordo no hauer lugar la pretenzion dha parte, Y que qualquiere hauitar alguna dedhas Casas haga postura en la forma que esta Reuelado =

Alapetizion de Bramon Frz, en que haze postura en ocho años de las Casas que esta Ziudad tiene frontero al Conu.to de S.n Fran.co Reparazion enprezio de Veinte y quatro ducados en cada una; obligandose a hazer desde luego los Reparos de quel tiempo que es la de Inuierno, a su costa = la Ziudad hauiendola oido. la admite, Y acordo se corra al pregon =

Alapetizion de Juan Perez Cano de escopetero en que Representa hauerse le Rematado vna de las casas nuebas que esta Ziu.d tiene frontero del Conu.to de S.n Fran.co que es la de Inu.o hauita Reparazion enprezio de Veinte y nueue ducados cada año; Y que los Reparos prezizos que tubiese que hazer dicho dan.do y los que en adelante se ofrezieren en dha Casa; Y que acra al Reparo dedhos arrendadores; Y respecto de allarse muy maltratada la dha Casa por hauer seruido de quartel a los soldados, faltando le tres puertas, Dos bentanas y los tabiques de Ruados y algunos maderos quebrados y otros Reparos de gran Consideracion; Suplica se le Reciuan por quenta de el arrendamiento que esta pronto a hazer y que de lo contrario se Rehuse por libre del Remate para que haze de Sazion en toda forma = La Ziudad hauiendola oido. Acordo se corra el pregon en esta forma = Y la admite la de Sazion que haze; Y que no se admitan ningunas posturas, sino fuere Con la condiz.on de que los Reparos han de ser por quenta de el portor =

Almem.to de Sub.as fres Jes. de sentencias, en que presenta una carta de pago dada por Su Mag.d, hecho maior de arquitectura, por donde consta los Reparos de que necesita la Casa de assiento que hauita frogla de esta Ziu.d Y parece ymportan Doz.s y ueinte y Dos R.s Y los de la menor de lo que fue, ziento nouenta y dos Y si de que con efecto se Reciuan por el portor de quenta de esta Ziu.d Y los de Reparo se rida se Requiere me a que los haga = Y hauiendo lo oido. Acordo se corra el pregon en dhas sentencias Y por lo que toca a dha menor para que por fin de dhos Reparos de su obligaz.on Y por lo que mira a los de la Casa de assiento que hauita dho Sub.a Con y intervenz.on de el Cau.l, obrero maior se Reciuan suplendo los gastos que se causaren, dho executen alta el desempeño de los progios que entonzes se le aduziaran =

Alapetizion de D.n Saluador morato Parzia de Alcaraz y Peralta vezino dha Ziu.d en que Reduze cierta y informaz.on de Reparazion de Obra Y Instrum.to de nobleza